

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato
Córdoba**

Núm. 2.167/2020

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2019, se expone al público junto con sus justificantes y el informe del Consejo de Alcaldes y Alcaldesas en funciones de Comisión Especial de Cuentas, de fecha 15 de julio

de 2020, por plazo de quince días, para que, durante los mismos y ocho días más, los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Peñarroya-Pueblonuevo, 20 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Silvia Mellado Ruiz.